

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2011

ARRANCA EL BOMBARDEO DE SPOTS: 224 MIL 160 DIARIOS

A partir del próximo domingo 18 y durante los 60 días que durarán las precampañas electorales, se transmitirán 224 mil 160 spots en radio y televisión con propaganda de los partidos políticos que contendrán en las elecciones del 1 de julio de 2012. Es decir, cada estación de radio y cada canal de televisión del país deberán transmitir al día 96 anuncios con este tipo de propaganda, sin cobrar por ello un solo peso. De acuerdo con cifras dadas a conocer por el Instituto Federal Electoral (IFE), durante el periodo del 18 de diciembre próximo al 15 de febrero de 2012, se difundirá un total de 13 millones 449 mil 600 spots en los medios electrónicos por lo que los partidos políticos no tendrán que desembolsar cantidad alguna de dinero, pues todo correrá a cargo de los tiempos oficiales a los que el IFE tiene derecho. Sin embargo, esto es apenas el principio, pues cuando inicie el periodo oficial de campañas, a partir de febrero y hasta el 24 de junio, se transmitirán un total de 30 millones 550 mil 400 spots en todos los medios electrónicos del país. (LA RAZÓN, P.3, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

DISTRITO FEDERAL

AVANZA LA ENCUESTA COMO MÉTODO PARA ELEGIR A CANDIDATOS DEL PRD

Manuel Oropeza Morales, presidente del PRD en la ciudad de México, informó que dentro de su partido se fortalece la idea de definir por medio de una encuesta a su candidato a la jefatura de gobierno del Distrito Federal. El líder del sol azteca explicó que será el próximo viernes 23 de diciembre, cuando se cite al Consejo Estatal para acordar y publicar la convocatoria de inscripción de los aspirantes a jefe de gobierno, a las 16 jefaturas delegacionales y las 40 diputaciones de mayoría relativa, así como de las 13 diputaciones de representación proporcional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Oropeza Morales comentó que será un Consejo Electivo el que tome la decisión final sobre las candidaturas del PRD local, y reconoció que en el tema de la jefatura de gobierno del DF se ha avanzado en que la encuesta o encuestas sean el instrumento para definir al candidato a ese puesto de elección popular. (LA CRÓNICA DE HOY, P.17, ÓSCAR VIALE TOLEDO)

ESTADO DE MÉXICO

APROBÓ IEEM PROGRAMA DE OBSERVADORES ELECTORALES Y VISITANTES EXTRANJEROS 2012

Con la aprobación del Programa de Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros 2012, por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), quedó establecida la normatividad y elementos necesarios para convocar a los ciudadanos mexicanos, agrupaciones de observadores, visitantes extranjeros y agrupaciones internacionales, a conocer de los actos y desarrollo del proceso electoral de diputados locales y ayuntamientos 2012, así como de los relativos a la jornada electoral, fungiendo como observadores electorales o visitantes extranjeros. Para ello, la Secretaría Ejecutiva General del IEEM elaboró la propuesta de los Materiales del Programa de Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros 2012, con lo que una vez que se emita la convocatoria respectiva, los interesados en realizar observación electoral podrán efectuar su solicitud de acreditación bajo las modalidades, plazos y términos establecidos en la misma. (LA CRÓNICA DE HOY, P.15, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2011

GUANAJUATO

DEJA PAN SIN REGISTRO A GERARDO MOSQUEDA

La Comisión de Elecciones del Comité Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) negó el registro de precandidato a la gubernatura a Gerardo Mosqueda Martínez, ex secretario de gobierno, y avaló las precandidaturas de José Ángel Córdova Villalobos, ex secretario de Salud; Miguel Márquez Márquez y Ricardo Torres Origel, ambos senadores. La contienda panista por la gubernatura de Guanajuato se redujo a tres, aunque Gerardo Mosqueda anunció que en las siguientes horas apelará ante la Comisión Nacional de Elecciones la determinación de la Comisión Estatal y pedirá que le dé validez a su precandidatura. Mosqueda se mostró extrañado por la negativa a su precandidatura, pues dijo que 24 horas antes del registro ya le habían revisado su expediente y le habían dado el visto bueno. (EL FINANCIERO, P.30-34, LUCIANO VÁZQUEZ)

JALISCO

ARRANCA PROCESO ELECTORAL EN JALISCO

El Partido Acción Nacional (PAN) arrancó formalmente las precampañas a candidaturas al gobierno de Jalisco con la acreditación de cuatro aspirantes. Entre los precandidatos se encuentran tres ex integrantes del gabinete del gobierno estatal, entre ellos Fernando Guzmán Pérez Peláez, ex titular de la Secretaría General de Gobierno; Alfonso Petersen Farah, quien era responsable de la Secretaría de Salud; y Alonso Ulloa Vélez, ex secretario de Promoción Económica; mientras que el cuarto precandidato es Hernán Cortés Berumen, ex dirigente estatal del albiazul. La designación del candidato a gobernador del PAN se llevará a cabo el 5 de febrero de 2012 mediante un proceso de selección abierto a la población. (EL FINANCIERO, P.34, GABRIELA CHÁVEZ)

MODIFICAN EL REGLAMENTO PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

A fin de acatar una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) determinó modificaciones al Reglamento de acceso a Radio y Televisión y al catálogo de estaciones de radio y televisión que participarán en las precampañas y campañas. Los consejeros acataron la resolución por la que se excluía la palabra "genérico" en los spots que los partidos políticos con candidatos únicos pueden transmitir durante el periodo de precampañas, es decir, del 18 de diciembre al 15 de febrero. Ello beneficiará al PRI y al PRD, que habían impugnado el Reglamento de acceso a Radio y Televisión aprobado por el Instituto Federal Electoral (IFE). Con el fallo, estos partidos sí podrán promocionar propuestas y programas que impulsan los precandidatos. Sin embargo, los aspirantes únicos, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, no podrán aparecer a cuadro ni se podrá hacer mención de ellos o llamar al voto como lo establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Al resolver un recurso de apelación del PRI y del PRD, el Tribunal estableció que los partidos puedan elegir qué promocionales de radio y televisión de tipo "específico" deben transmitir. Durante la sesión de Consejo General, el tema de los bloqueos alargó la discusión como consecuencia de la impugnación ante el TEPJF por parte de Televisa y TV Azteca, empresas agrupadas a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, que argumentaban que de las 410 emisoras de televisión cuyo contenido se origina en el Distrito Federal, 149 no tienen capacidad técnica para realizar el bloqueo de la transmisión. (MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, MARIANA OTERO; REFORMA, P. 3, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; 24 HORAS, P. 8, NACIÓN, RAÚL MARTIARENA; LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2011

COMPLETAN EL IFE, ¡UFF!

A tres días de que inicien las precampañas por la Presidencia de la República, 14 meses después del plazo constitucional, con un requerimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a cuestas y en el último día del periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó, por fin, la terna de consejeros electorales para completar el Consejo General del IFE. Lorenzo Córdova, María Marván y Sergio García Ramírez, los tres elegidos con 385 votos a favor y 7 abstenciones, desempeñarán su cargo hasta 2020, por lo que serán árbitros en dos procesos presidenciales. En tribuna, representantes de todas las bancadas reconocieron la trayectoria profesional de los candidatos electos y festejaron el fortalecimiento del IFE a partir de su incorporación. Apenas cinco horas después de haber sido aprobados, los nuevos consejeros rindieron protesta en el IFE y de inmediato tomaron parte en una sesión del Consejo General. (REFORMA, P. 1 Y 4, CLAUDIA SALAZAR Y LESLIE GÓMEZ; LA RAZÓN, P. 5, NACIONAL, DANIELA WACHAUF; UNOMÁSUNO, P. 3, ZONA UNO, IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, P. 6, NACIONAL, NAYELI CORTÉS; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 6, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ Y JAVIER XANTOMILA; EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, ALEJANDRO SÁNCHEZ; RÉCORD, P. 45, TODO MENOS DEPORTES, DE LA REDACCIÓN)

ADVIERTE CORTE RIESGO DE JUECES POR INSEGURIDAD

El Poder Judicial experimenta en carne propia la emergencia de inseguridad que vive México, afirmó Juan Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en su primer Informe Anual de Labores. "Vivimos en carne propia la inseguridad y la emergencia del país, pero ninguna emergencia será válida ante los tribunales de la Federación para justificar cualquier acción que, en los hechos, vulnere o pase por alto el principio de protección de los Derechos Humanos previstos en la Constitución", dijo. Silva Meza manifestó su confianza en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ante la tarea que se avecina por los comicios de julio de 2012. Ante el presidente Felipe Calderón y miembros de su gabinete, líderes del Congreso, integrantes de los plenos del Consejo de la Judicatura y del TEPJF, Silva Meza manifestó que los 11 ministros "seremos juzgadores de la democracia, responsables de nuestros actos; juzgadores a la altura de la nueva época que entienden que por encima de las personas y de las dificultades propias de la coyuntura y el momento que nos toca vivir". (REFORMA, P. 2, NACIONAL, VÍCTOR FUENTES; EL FINANCIERO, P. 2 Y 28, SOCIEDAD, FERNANDO RAMÍREZ DE AGUILAR; LA RAZÓN, P. 12, NACIONAL, DANIELA WACHAUF; LA JORNADA, P. 20, POLÍTICA, JESÚS ARANDA; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 10, POLÍTICA, RUBÉN MOSSO)

CONTRA LA LEY, IMPONEN A GUADALUPE ACOSTA NARANJO EN LA MESA DIRECTIVA DE SAN LÁZARO

Por encima del interés nacional y de la Constitución, el coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Armando Ríos Piter, consiguió instaurar en la mesa directiva de la Cámara de Diputados a su compañero de la corriente Nueva Izquierda, Guadalupe Acosta Naranjo. Los anuncios de rechazo a Acosta Naranjo, que se profirieron desde la bancada del PRI, se diluyeron una vez que el coordinador priísta, Francisco Rojas Gutiérrez, convocó al Consejo Consultivo de su bancada para reunirse en el salón de protocolo con Ríos Piter y el candidato del sol azteca. Ahí obligaron a prometer a éste que se comportará institucionalmente, que no caerá en sus excesos partidistas y manejará con transparencia el presupuesto de la mesa directiva. También el pleno aprobó la reforma en materia electoral, por la cual se prohíbe incurrir en maniobras como las llamadas Juanitas, que se emplean para impedir que cuando una mujer gana un escaño en el Congreso, sea obligada a solicitar licencia al cargo para ceder su curul a su suplente de sexo masculino. Con 285 votos a favor y tres abstenciones, la Cámara de Diputados se sumó al fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para indicar que las fórmulas vacantes bajo el principio de representación proporcional sean cubiertas por la fórmula siguiente en la lista por el mismo género, con la intención de que se mantenga el principio de equidad. (LA JORNADA, P. 1 Y 15, POLÍTICA, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2011

RENUNCIA JAIME AGUILAR A LA DIRIGENCIA DEL PRI EN EL DISTRITO FEDERAL

Jaime Aguilar, delegado especial del PRI en el Distrito Federal, presentó su renuncia con carácter de irrevocable bajo el argumento de fortalecer la imagen de Enrique Peña Nieto y Beatriz Paredes a las candidaturas presidencial y del gobierno de la ciudad de México, respectivamente. A través de una carta que dirigió la noche del miércoles al presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Pedro Joaquín Coldwell, el aún líder del PRI en la capital expresó: "Considero que mi presencia en el Comité debe ser relevada para encargar a otro distinguido priísta las tareas encaminadas para el triunfo de Enrique Peña Nieto y Beatriz Paredes Rangel en el proceso electoral de 2012". Desde 2008, dicho instituto político no ha logrado llevar a cabo la renovación de su dirigencia en el Distrito Federal. Cabe recordar que el pasado 27 de octubre el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) dejó sin efectos la convocatoria que emitió el PRI para renovar la dirigencia de su partido en la capital, por lo que dio como plazo el 14 de diciembre para dicho procedimiento. Sin embargo, el pasado 2 de diciembre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el proceso interno para designar al Consejo Político deberá renovarse concluido el proceso electoral 2011-2012. Previo al plazo que determinó el TEPJF, Aguilar decidió dejar su cargo. (MILENIO DIARIO, P. 37, CIUDAD Y ESTADOS, FLOR CANSECO)

CONFÍA GUERRA QUE TERMINEN PLEITOS EN PRI

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que aplaza la renovación del Consejo Político del PRI en el Distrito Federal hasta julio de 2012, es una bocanada de aire fresco a Rosario Guerra y su grupo, quienes consideran que la resolución del TEPJF refuerza la acusación que lanzó entonces sobre los obstáculos que encontró para registrar su fórmula y la cooptación en la que se encuentra el partido. La ex diputada federal explicó que la nueva convocatoria que tendrá que emitir el CEN del PRI abre las puertas para que contiendan por la conformación de su Consejo Político y liberen al partido de la toma bajo la que se encuentra por el grupo del diputado federal Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. (REFORMA, P.5, CIUDAD, ÓSCAR DEL VALLE)

ACOTA TRIBUNAL PLAZOS DE AJUSTE DE DEMARCACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aclaró que cualquier cambio en la demarcación distrital del Estado de México deberá hacerse con 90 días de anticipación al inicio del proceso electoral en que se pretenda aplicar. De este modo, en los comicios de julio de 2012, los mexiquenses votarán por los 45 diputados locales de mayoría que actualmente existen y cuyas jurisdicciones datan desde hace 10 años. El proceso para renovar las 125 alcaldías y 45 diputaciones locales de mayoría arranca en enero, de modo que ya no habrá tiempo para estrenar una división electoral como intentaba el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), instancia que aplazó dicho análisis en virtud de que la siguiente semana tendrá vacaciones decembrinas. De acuerdo con Francisco Gárate, representante del PAN ante el IEEM, la actual división electoral impacta en el número de ciudadanos que representará cada legislador, además de que cuestionó que el fallo del órgano federal contrasta con la reforma electoral de 2008, que mandató realizar la demarcación para el proceso electoral de 2012. Ahora, con el fallo del Tribunal Electoral, la comisión y funcionarios encargados del tema podrán continuar trabajando en su propuesta sin la obligación de que ésta aplique en 2012. (REFORMA, P. 10, ESTADO, ENRIQUE I. GÓMEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2011

ACEPTA ALBIAZUL QUE “COMPITAN” LIVAS Y PAREDES

En el último día de plazo legal, el empresario Javier Livas y Luis Paredes, ex alcalde de Puebla, solicitaron ante la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) del PAN su registro como precandidatos presidenciales. Por separado y acompañados por un reducido grupo de simpatizantes, ambos aspirantes presentaron la documentación requerida en la convocatoria, además de que deben cumplir con el requisito de entregar al menos 30 mil 804 firmas de militantes que los respalden su precandidatura rumbo al 2012. Cuestionado sobre la entrega de las firmas de apoyo, Luis Paredes sugirió que las habría entregado en algún formato digital que, sin embargo, no sé vio. Aprovechó el acto protocolario de la sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Elecciones y la presencia de Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, para advertir que había presentado varios recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuestionando la falta de equidad en la contienda interna y en el manejo del padrón de militantes. (REFORMA, P. 6, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; 24 HORAS, P. 6, NACIÓN, 24 HORAS, P. 6, NACIÓN, ARIADNA GARCÍA)

SE REGISTRA CORDERO COMO PRECANDIDATO DEL PAN

Arropado por gobernadores, secretarios de Estado y legisladores, Ernesto Cordero se registró como precandidato presidencial del PAN y se comprometió a ganar la batalla contra el crimen organizado para recobrar la paz y tranquilidad en el país, pero “de a de veras no efímera ni simulada”. “Esa batalla por la seguridad es una batalla por la libertad social, económica y política de México, no puede haber peor autoritarismo ni peor dictadura que la que nos quieren imponer los criminales y los delincuentes a través de la extorsión y el secuestro”, agregó. En un discurso centrado sobre la inseguridad, Cordero se comprometió a “limpiar a México de los delincuentes y criminales”, y aseveró que de llegar a la Presidencia del país no se dejará vencer por el crimen organizado. “No tengan duda de la determinación que han mostrado los gobiernos del PAN contra la inseguridad porque estamos dispuestos a no dejarnos derrotar”, indicó. Cordero aseguró que su proyecto tiene dirección y rumbo y lo que se requiere es conquistar el futuro para vivir en paz, con tranquilidad e igualdad de oportunidades. (LA CRÓNICA DE HOY, P.8, ALEJANDRO PÁEZ)

CONCLUYE EL SENADO SU PERIODO ORDINARIO DE SESIONES SIN ELIMINAR EL FUERO MILITAR

El Senado concluyó los trabajos del periodo ordinario de sesiones, el penúltimo de la Legislatura, con un balance que incluye 111 reformas aprobadas, pero con varios pendientes relevantes, entre ellos la reforma al Código de Justicia Militar, para que los elementos del Ejército que cometan violaciones a Derechos Humanos de civiles sean juzgados en tribunales del fuero común, además de la Ley de Atención a Víctimas del Delito. José González Morfín, presidente del Senado, destacó que en los siguientes meses, que serán los últimos de la legislatura, seguirán trabajando de forma intensa, a fin de impulsar los cambios requeridos. (LA JORNADA, P.15, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2011

CENSURAN DIPUTADOS QUE VOCERO DE RIVERA CARRERA FUERA A BENDECIR LA SALA DE PRENSA

La bendición de la sala de prensa de la Cámara de Diputados, promovida por un grupo de reporteros católicos, generó el repudio de legisladores que reclamaron a Emilio Chuayffet Chemor, presidente de la mesa directiva, su connivencia ante esa "gravísima" violación al Estado laico. Al empezar la última sesión del actual periodo ordinario, Gerardo Fernández, diputado del PT, refirió así el suceso: "en la sala de prensa se hizo un acto religioso, rompiendo el Estado laico, lo cual es gravísimo. Ya basta de las violaciones al Estado laico, ya basta de las violaciones al Estado de derecho. Y que se haya traído a un sacerdote a bendecir la sala de prensa, yo creo que más bien la ha de haber maldecido, que además ha sido uno de los actores, junto con Norberto Rivera, de un ataque de mala fe, permanente, ilegal, doloso en contra de esta soberanía, es verdaderamente inaceptable". Teresa Incháustegui, diputada del PRD, también reprobó el acto católico: "es un hecho oprobioso y, sobre todo, provocador del nuevo director de Comunicación Social de la Cámara de Diputados (Octavio Mayén), quien, como si estuviéramos en un Estado confesional donde la Iglesia, sobre todo la católica, es parte de los actos oficiales, ha invitado a un ministro de culto, que tiene todo mi respeto, a inaugurar la sala de prensa sin haber solicitado ni avisado de tal acto a este poder soberano, en este recinto de un Estado laico", señaló. (LA JORNADA, P.6, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

EXHORTA GOBERNACIÓN A IGLESIAS Y MINISTROS DE CULTO A RESPETAR LEY ELECTORAL

La Secretaría de Gobernación demandó a las iglesias y ministros de culto del país a respetar la Ley Electoral, de cara a los comicios presidenciales de 2012, y a no realizar ningún acto de proselitismo a favor o en contra de candidatos o partidos y a no inducir o llamar a la abstención del voto. René Zenteno Quintero, subsecretario de Migración, Población y Asuntos Religiosos de la dependencia, recordó que la legislación vigente en materia religiosa dispone un régimen especial para los ministros de culto en el ejercicio de sus derechos políticos. El funcionario dijo que la Constitución, el Código Electoral y la Ley de Asociaciones Religiosas demandan a los ministros de culto "una especial circunspección en el uso de la libertad de expresión y les constriñe a abstenerse de la participación activa en los procesos electorales". En concreto, señaló, la legislación vigente en materia religiosa, "además de impedirles las asociaciones religiosas con fines políticos y la postulación a puestos de elección popular, les obliga también a no realizar ningún acto de proselitismo a favor o en contra de candidatos partidos o asociaciones políticas", dejó en claro. Zenteno subrayó que contar con procesos electorales limpios y pacíficos, apegados a la legalidad y respetuosos de las instituciones, es una de las más imperantes tareas del sistema democrático mexicano, "tarea en la cual todos, incluidas las comunidades de fe, debemos de contribuir", demandó. (LA CRÓNICA DE HOY, P.8, LUCIANO FRANCO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2011

OPINIÓN

CONSEJEROS HABEMUS/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO

La reforma electoral constitucional y legal de 2007 y 2008 trajo nuevas reglas para la elección de consejeros: renovación escalonada y elección "previa realización de una amplia consulta a la sociedad", según lo estableció el artículo 41, apartado D, fracción V de la Constitución de la República y en el Cofipe, artículo 110, párrafos 2 y 5. Para cumplir con las disposiciones legales y elegir a los consejeros electorales se realizó una convocatoria, en la que se inscribieron decenas de ciudadanas y ciudadanos. La Comisión de Gobernación elaboró un dictamen en donde definió 17 finalistas. Después de más de un año la Junta de Coordinación Política propuso una terna al Pleno que fue rechazada. Con la decisión de la Cámara de Diputados debemos congratularnos porque al fin tomó la decisión y eligió a los consejeros electorales. Lo que tenemos que deplorar de esa decisión es que haya violado la Constitución durante más de un año y no sucediera nada hasta que el diputado Jaime Cárdenas interpusiera el Juicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emplazó a la Cámara a que designara a los consejeros electorales. También tenemos que deplorar que para elegir consejeros la Cámara no respetara el procedimiento constitucional. La resolución del TEPJF fue clara al emplazar a la Cámara de Diputados para que designara a los consejeros electorales, para lo cual dio por concluido el proceso iniciado en 2010. (REFORMA, P. 16, OPINIÓN, JAVIER SANTIAGO CASTILLO)

ENSAMBLE / CANDIDATA SIN ESTRUCTURA NI PARTIDO/ ADRIÁN TREJO

Según las encuestas serias, y hasta las que no lo son, conceden a Beatriz Paredes Rangel amplias posibilidades de ganar la jefatura de gobierno del Distrito Federal. Y sí, se puede decir que el partido en el DF ya tiene candidata, nomás le falta conseguir la militancia y estructura. Desaparecido de la capital desde 1997 cuando era encabezado por Roberto Campa y Paloma Villaseñor, el PRI se encuentra desmembrado, sin una estructura territorial e inmerso en un pleito que ya cumple tres años por la presidencia del comité local. Dos veces el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rechazó las convocatorias elaboradas por el Comité Nacional del PRI para la elección del presidente; la primera vez, porque había caducado ya la vigencia de los derechos de los consejeros locales y la segunda porque no se respetó el proceso de selección de los propios consejeros. (LA RAZÓN, P. 10, NACIONAL, ADRIÁN TREJO)

POR CORREO ELECTRÓNICO/ EL ALTO PRECIO DE LA DEMOCRACIA

En paralelo a sus colegas árbitros del IFE, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también disfrutaban de un sinnúmero de privilegios que los ubican como los "servidores públicos" mejor pagados de México. Los magistrados del todavía respetado TRIFE (sic) reciben un salario mensual estimado en poco más de 180 mil pesos de sueldo base, más 65 mil pesos de "compensación", prima vacacional, generoso aguinaldo y un bono de riesgo. Tanto el TRIFE como el IFE fueron creados como organismos garantes de la democracia electoral, para tratar de borrar la desconfianza entre la ciudadanía hacia las anteriores autoridades electorales. Hoy, ambas instituciones le son onerosas a la Nación, so pretexto de garantizar procesos limpios y confiables. (EL SOL DE MÉXICO, P. 2 Y LA PRENSA, P. 2, PRIMERA PLANA, DE LA REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios